



**CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PARA
PERTENECER AL RÉGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL
NUMERAL 13 PARÁGRAFO 2 ARTICULO 364-5 ET**

**LOS SUSCRITOS
REPRESENTANTE LEGAL Y CONTADOR PUBLICO**

**CERTIFICAMOS QUE LA ENTIDAD CORPORACION PARA LA COMUNICACIÓN
COMUNITARIA DE CAÑAGORDAS
NIT 900.115-805-1**

Durante el año 2022 cumplió con todos los requisitos establecidos en el título VI, libro I del Estatuto Tributario y sus decretos reglamentarios, para pertenecer al Régimen Tributario Especial como entidad que ejecuta las siguientes actividades meritorias de interés general y de acceso a la comunidad: Utilización de los medios de comunicación como instrumento para el desarrollo cultural, socioeconómico y participación comunitaria para equidad y convivencia social.

Los aportes no son reembolsables bajo ninguna modalidad, ni generan derecho de retorno para los aportantes ni directa, ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución, ni en su liquidación.

Los excedentes del ejercicio de la CORPORACION PARA LA COMUNICACIÓN COMUNITARIA DE CAÑASGORDAS no son distribuidos bajo ninguna modalidad ni directa, ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución, ni en su liquidación.

Se firma en Cañasgordas, a los 13 días del mes de mayo de 2023.


Pbro. JUAN RAMÓN PALACIO CASTRILLÓN
Representante Legal


HECTOR EMILIO GARCIA RESTREPO
Contador
TP Nro. 30673-T